

En relación a lo indicado en el punto 3.2. Base B Prueba para la valoración de las candidaturas de la convocatoria se aporta mayor detalle sobre la prueba que deberán realizar y superar las candidaturas.

La prueba prevista en la Fase B del proceso de selección consistirá en un ejercicio escrito constituido por 6 preguntas cortas a contestar de forma presencial en un máximo de 45 minutos. La puntuación máxima del ejercicio, y por tanto de la Fase B, será de 30 puntos. Cada respuesta se valorará con un máximo de 5 puntos, y será necesario alcanzar una puntuación igual a o mayor que 4 puntos en al menos 4 de las 6 preguntas para pasar a la fase C del proceso de selección.

La convocatoria para la prueba se efectuará mediante publicación en la [página web de la Fundación General](#) al menos con 48 horas de antelación al comienzo de la misma. Las personas firmantes de cada candidatura deberán seguir las indicaciones especificadas en cada llamamiento, pero en cualquier caso deben presentarse en el lugar indicado con documento identificativo oficial original (DNI, NIE...) y deberán mantener el móvil y/o cualquier otro dispositivo electrónico apagado durante la prueba.

La no comparecencia en el lugar, fecha y hora previstos para el desarrollo de la prueba se considerará como el desistimiento a seguir participando en el proceso de selección. En caso de situación de fuerza mayor debidamente documentada la Comisión de Selección podrá valorar la situación de la candidatura y decidir la pertinencia, o no, de realizar otra prueba.

Los temas sobre los que podrán versar las preguntas del ejercicio escrito son:

1. Producción de proteínas recombinantes mediante un proceso biotecnológico.
2. Técnicas de control del cultivo bacteriano.
3. Purificación de proteínas recombinantes.
4. Control de calidad de proteínas obtenidas por procesos biotecnológicos.
5. Mantenimiento y calibración del equipamiento asociado bioprocesos.
6. Gestión de pedidos en el marco de subvenciones para I+D.

La ejecución del punto 3.4. Fase D Entrevista personal de las bases de la convocatoria versará sobre distintos elementos del *Curriculum Vitae* de la candidatura, así como otra serie de aspectos relacionados con las competencias transversales y personales más destacables.